

EXATELEC cía. Ltda.
Ingeniería Eléctrica y Electrónica

87179
F-562

NATIONAL INSTRUMENTS
ALLIANCE
PROGRAM

AT
21-04-04

07179

Quito, 19 de abril del 2004

Señores

SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
Ciudad

Enrique
19 ABR. 2004
14/1

De mi consideración:

Con el propósito de dar cumplimiento a todos los trámites legales solicito a Ustedes proceder a realizar la actualización de la sesión de participaciones y para cuyo efecto adjunto fotocopia notariada de la escritura.

Por la atención que se sirvan dar al presente , me suscribo.

Atentamente,

Ing. Gustavo Sánchez Ch.
GERENTE GENERAL



OK
COTIZACIONES DE PARTICIPACIONES

REGISTRO
2004.04.20 J.



**ESCRITURA PÚBLICA
DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
EXCELENCIA EN ALTA TECNOLOGIA ELECTRICA
EXATELEC COMPAÑÍA LIMITADA**

**OTORGADO POR VICENTE EDUARDO FREIRE
GUERRERO**

**A FAVOR DE RUBY MARGARITA MONTUFAR
MONTOYA**

CUANTIA: USD \$ 4.000,00

QUITO, 04 DE ABRIL DE 2003

RECORTE DE LA FIRMA

DI: 03 COPIA

SEP.



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
QUITO - ECUADOR



ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

DE EXCELENCIA EN ALTA TECNOLOGIA ELECTRICA
EXATELEC COMPAÑIA LIMITADA

OTORGADA POR VICENTE EDUARDO FREIRE GUERRERO

EN FAVOR DE RUBY MARGARITA MONTUFAR MONTOYA

CUANTIA: USD \$ 4.000,00

DI: COPIAS *3 c.c.*

&&&&&&&&&&

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO,
CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE HOY
VIERNES CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL TRES, ANTE MI
DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO
SEPTIMO DEL CANTON QUITO, COMPARECE A LA
SUSCRIPCION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, EL
SEÑOR VICENTE EDUARDO FREIRE GUERRERO / Y SU
CÓNYUGE SEÑORA MONICA ELIZABETH MONTENEGRO
GALARZA, CASADOS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES



**NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
QUITO - ECUADOR**

DERECHOS Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
QUE TIENEN CONSTITUIDA, EN CALIDAD DE CEDENTES;
POR OTRA PARTE LA SEÑORA RUBY MARGARITA
MONTUFAR MONTOYA, CASADA POR SUS PROPIOS Y
PERSONALES DERECHOS EN CALIDAD DE CESIONARIA.
LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DEL
ESTADO CIVIL YA INDICADO, LEGALMENTE CAPACES Y
HABILES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES,
DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS Y
RADICADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, A QUIENES DE
CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS
CEDULAS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTATICAS
DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE
AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS
COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y
RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO
EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y
SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE
ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR
REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCION, ME PIDEN QUE
ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA
QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE
TRANSCRIBE A CONTINUACION ES EL SIGUIENTE: SEÑOR
NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
QUITO - ECUADOR



SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA EN LA QUE CONSTE LA SIGUIENTE DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA EXCELENCIA EN ALTA TECNOLOGIA ELECTRICA EXATELEC COMPAÑIA LIMITADA, QUE SE OTORGA AL TENOR SIGUIENTE: **PRIMERA:**
COMPARECIENTES.- COMPARECE AL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO POR UNA PARTE EL SEÑOR INGENIERO VICENTE EDUARDO FREIRE GUERRERO Y SU CÓNYUGE DOÑA MONICA ELIZABETH MONTENEGRO GALARZA, CASADOS, EN CALIDAD DE CEDENTES, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONSTITUIDA; POR OTRA PARTE LA SEÑORA RUBY MARGARITA MONTUFAR MONTOYA, CASADA EN CALIDAD DE CESIONARIA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, DEL ESTADO CIVIL QUE QUEDA INDICADO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD Y DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, HÁBILES EN DERECHO Y CAPACES PARA OTORGAR EL PRESENTE ACTO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES A).** EXCELENCIA EN ALTA TECNOLOGIA ELECTRICA EXATELEC COMPAÑIA LIMITADA SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO DOCTOR ANTONIO



**NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
QUITO - ECUADOR**

VACA RUILOVA, EL VEINTE Y SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON, EL VEINTE Y NUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, BAJO LA RAZÓN SOCIAL DE EXCELENCIA EN ALTA TECNOLOGIA ELECTRICA EXATELEC COMPAÑIA LIMITADA.

b) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL, ANTE EL DOCTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE, NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DEL CANTON E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON, LA COMPAÑIA EXCELENCIA EN ALTA TECNOLOGIA ELECTRICA EXATELEC COMPAÑIA LIMITADA, AUMENTO SU CAPITAL Y MODIFICO SUS ESTATUTOS SOCIALES, QUEDANDO EL CUADRO DE LA DISTRIBUCION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	PARTICIPACIONES
GUSTAVO SANCHEZ CHACON	320	320	320
FREDDY SALGADO PRO	320	320	320
VICENTRE FREIRE GUERRERO	160	160	160
TOTAL	800	800	800

c) LA JUNTA GENERAL EXTRORDINARIA DE SOCIOS REUNIDA EL JUEVES TRES DE ABRIL DEL DOS MIL TRES, RESOLVIÓ Y AUTORIZÓ LA CESIÓN DE CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES DE VICENTE EDUARDO FREIRE GUERRERO Y AUTORIZO LA ADMISIÓN DE UN NUEVO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
QUITO - ECUADOR



SOCIO SE ADJUNTA COMO HABILITANTE COPIA CERTIFICADA DE DICHA ACTA. TERCERA:
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- EN CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL YA REFERIDA, EL SOCIO SEÑOR INGENIERO VICENTE EDUARDO FREIRE GUERRERO Y SU CÓNYUGE DOÑA MONICA ELIZABETH MONTENEGRO GALARZA, TRANSFIEREN EN FAVOR DE LA SEÑORA RUBY MARGARITA MONTUFAR MONTOYA, CASADA, EL CIEN POR CIENTO DE SUS PARTICIPACIONES, ESTO ES CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES QUE POSEE EN EXCELENCIA EN ALTA TECNOLOGIA ELECTRICA EXATELEC COMPAÑIA LIMITADA. LUEGO DE PERFECCIONADA ESTA CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, EL CAPITAL SOCIAL DE EXCELENCIA EN ALTA TECNOLOGIA ELECTRICA EXATELEC COMPAÑIA LIMITADA, QUEDA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	PARTICIPACIONES
GUSTAVO SANCHEZ CHACON	320	320	320
FREDDY SALGADO PRO	320	320	320
RUBY MARGARITA MONTUFAR MONTOYA	160	160	160
TOTAL	800	800	800

CUARTA: CUANTIA.- LA CUANTIA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA ASCIENDE A LA SUMA DE CUATRO MIL



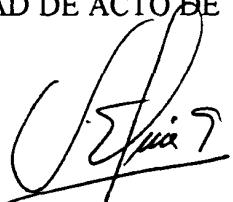
**NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
QUITO - ECUADOR**

00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 4.000,00USD), POR LAS CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES (160) TRANSFERIDAS, VALOR QUE ES CANCELADO POR LA CESIONARIA AL CEDENTE CON SU TOTAL CONFORMIDAD, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) LA CANTIDAD DE DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS EN DINERO EN EFECTIVO Y MONEDA DE CURSO LEGAL CONTRA LA FIRMA DE LA PRESENTE ESCRITURA; B) LA CANTIDAD DE SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES MEDIANTE LA ACEPTACIÓN DE UNA LETRA DE CAMBIO A TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA; C) LA CANTIDAD DE SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES MEDIANTE LA ACEPTACIÓN DE UNA LETRA DE CAMBIO A SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, POR LO QUE NADA TENDRÁ QUE RECLAMAR EN EL FUTURO POR ESTE CONCEPTO. QUINTA: CERTIFICADOS DE APORTACION.- SE PROCEDERÁ A ANULAR EL ACTUAL CERTIFICADO DE APORTACIÓN DEL CEDENTE Y A EMITIR UNO NUEVO A LA ORDEN DE LA CESIONARIA, EN CONFORMIDAD CON EL CUADRO DE INTEGRACIÓN RESULTANTE DE ESTE ACTO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ CERRAR ESTA ESCRITURA CON LAS FORMALIDADES DE RIGOR, HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL SEÑOR DOCTOR MAURICIO RAMÍREZ MOLINA,

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
QUITO - ECUADOR



MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL
SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE
ABOGADOS DE QUITO.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA
PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS
PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA QUE FUE A LOS
COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA
VOZ, ESTOS SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS
CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN
UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-


VICENTE EDUARDO FREIRE GUERRERO

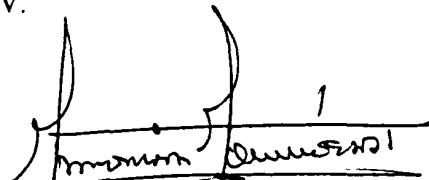
C.I. 180253698-5

P.V.


MONICA ELIZABETH MONTENEGRO GALARZA/

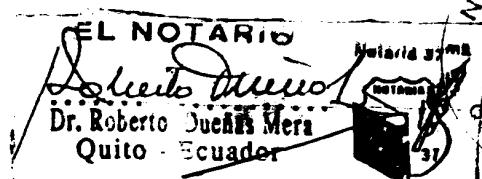
C.I. 180306917-6

P.V.


RUBY MARGARITA MONTUFAR MONTOYA

C.I. 170452833-8

P.V.



REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDULA DE CIUDADANIA N° 180253698-5	
FREIRE GUERRERO VICENTE EDUARDO	
13 TH SEPTIEMBRE 1972	
TUNGURAHUA/MANDATO/LA MATRIZ	
NO. DE CEDULA	213-0121-01948
NO. DE MANDATO	ACT
TUNGURAHUA / MANDATO	

ECUATORIANO	Y-3-3Y-1222
CAS. 10	MONICA E MONTENEGRO GALLARDO
SUPERIOR	TIPI ELECTRONICO
ESTANTE PLUTARCO FREIRE	
ARMARIO DE JESUS GUERRERO	
AB 3470	31/05/2011
21/1572011	

C4 SEARCHED INDEXED
ARIO
SEARCHED INDEXED
TIMA SEARCHED INDEXED
TOM SEARCHED INDEXED



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180306917-6

MONTENEGRO GALARZA MONICA ELIZABETH

15 DICIEMBRE 1977

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO 012-0123 03527

ESTADO TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ

1977

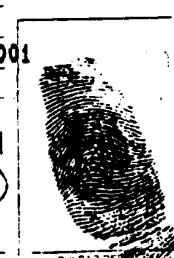
Monica Elizabeth Montenegro



ECUATORIANA A1133A1111
CASADO VICENTE E FREIRE GUERRERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
VICENTE MONTENEGRO
MARIA "ELENA" GALARZA
AMBATO 21/05/2001
21/05/2013
01
Monica Elizabeth Montenegro

01

PULGAR DERECHO



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE AUTORIZO
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNA FOJA SI UTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, 04 DE II 2003

NOTARIO

Monica Elizabeth Montenegro
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
de acuerdo a Monica Elizabeth Montenegro
QUITO - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y SEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA NO. 170452853-9
MONTUFAR MONTILLA RUBY MARGARITA
SOLARES Y MONTUFAR
170452853-9
TITULAR BARBARA SACRARIO
NRO DE DOCUMENTO 1.61.00482
ESTADO CIVIL ACT
LIBADURA LIBERTAD
SECRETO 54



ECUATORIANA***
E713311112
CASAJO JUAN VILLACREES MERA
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
MADRID MONTUFAR
BERTHA MONTUFAR
DUTTO 2021/9
2021/7/2059
FECHA DE CADUCIDAD
FIRMA NO. 170452853-9
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PUEBLA DE RECHON



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
.....
.....
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TERCERA SEPTIEMBRE ACTUALMENTE A MI CANTO
CONFORME LO ORDENA LA LEY
04 DE IV 2003

NOTARIO

Alberto Duruelo
NOTARIO
DR. ALBERTO DURUELO MERA
NOTARIO



**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA EXCELENCIA EN ALTA TECNOLOGIA ELECTRICA
EXATELEC CIA. LTDA. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DIA
JUEVES TRES DE ABRIL DEL DOS MIL TRES.**

En la ciudad de Quito, el dia de hoy jueves tres de abril del dos mil tres, siendo las 14h00, se reúnen en junta extraordinaria y universal de socios de la compañía Excelencia en Alta Tecnología Eléctrica Exatelec Cia. Ltda., los Srs. Ing. Gustavo Eduardo Sánchez Chacón, Ing. Freddy Guillermo Salgado Pro, e, Ing. Vicente Eduardo Freire Guerrero, por sus propios y personales derechos. Actúa como Presidente de la Junta el Presidente de la compañía Sr. Ing. Freddy Salgado Pro y, como Secretario el Gerente de la compañía Sr. Ing. Gustavo Sánchez Chacón.

El Presidente solicita que por secretaría se constate el quórum, teniendo como resultado que se encuentra presente el 100% del capital social, por lo cual pide que en virtud de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de compañías se instalen en Junta Universal de socios lo que es aprobado por unanimidad.

La presidencia informa a los socios que la Junta ha sido convocada con el único fin de conocer y tratar los siguientes puntos como orden del dia, los que son leídos por secretaría.

- a) Cesión de participaciones del socio señor Ingeniero Vicente Eduardo Freire Guerrero.
- b) Admisión de nuevo socio.

Toma la palabra el socio Señor Ing. Vicente Eduardo Freire Guerrero, y manifiesta a los señores socios, que es su decisión ceder el ciento por ciento de sus participaciones es decir ciento sesenta que posee en la compañía poniendo en consideración de la Junta para que el resto de socios ejerzan su derecho de preferencia.

Toma la palabra el señor Ing. Gustavo Sánchez Chacón y manifiesta que no desea adquirir esas participaciones, en igual sentido se manifiesta el socio Freddy Salgado Pro, por lo que renuncian a su derecho de ejercer la preferencia.

Toma la palabra el Ing. Vicente Eduardo Freire Guerrero y manifiesta que como ninguno de los socios desea ejercer su derecho de preferencia, al que han renunciado expresamente, pide que se autorice para que dichas participaciones sean cedidas a la señora Ruby Margarita Montúfar Montoya, que ha demostrado permanente interés en adquirirlas.

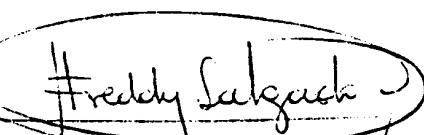
La Junta luego de cortas deliberaciones aceptan lo manifestado por el señor Ing. Vicente Eduardo Freire Guerrero, y autoriza para que el socio señor Ing. Vicente Eduardo Freire Guerrero ceda la totalidad de las participaciones que tiene en Excelencia en Alta Tecnología Eléctrica Exatelec Cia. Ltda. (160) a favor de la señora Ruby Margarita Montúfar Montoya.



Por lo tanto la Junta de socios autoriza por unanimidad la admisión de la señora Ruby Margarita Montúfar Montoya como nueva socia de la empresa.

La presidencia solicita a secretaria que se notifique con dicha aceptación y la Junta autoriza la suscripción de la escritura pública en la que conste esta transferencia.

Por no tener otro punto que tratar, la Presidencia da por terminada la presente Junta General y Universal de socios, siendo las 16h30m., concediendo un receso para que sea redactada el acta, la cual la firman los socios en unidad de acto.


FREDDY SALGADO PRO

PRESIDENTE JUNTA

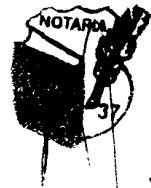

VICENTE E. FREIRE GUERRERO ✓

SOCIO


ING. GUSTAVO SANCHEZ CHACON /

SOCIO - SECRETARIO

60

TORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
EXCELENCIA EN ALTA TECNOLOGIA ELECTRICA EXATELEC
COMPAÑIA LIMITADA OTORGADO POR VICENTE EDUARDO
FREIRE GUERRERO A FAVOR DE RUBY MARGARITA
MONTUFAR MONTOYA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A,
CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES.

EL NOTARIO
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito Ecuador



NOTARIA VICESIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del
Artículo dieciocho de la Ley Notarial,
CERTIFICO: que la copia que ante-
cede, que consta de ocho fojas,
es reproducción exacta del documento
presentado ante el suscrito.
Quito a, 28 ENE 2004

DR. GUILLERMO BUENDIA E.
Notario Vigésimo del Canton Quito

RAZÓN: En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz del contrato de Constitución de la Compañía EXCELENCIA EN ALTA TECNOLOGIA ELECTRICA EXATELEC COMPAÑIA LIMITADA, celebrado el 26 de noviembre de 1998, de la transferencia de participaciones que otorga el señor Vicente Eduardo Freire Guerrero a favor de la señora Ruby Margarita Montufar Montoya, constante del presente instrumento público. Quito, a quince de Abril del dos mil tres.

J. M. Viterino

1 / 1 /
Miles



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del
Artículo dieciocho de la Ley Notarial,
CERTIFICO: que la copia que ante-
cede, que consta de un folio,
es reproducción exacta del documento
presentado ante el suscrito.
Quito a, 29 ENE 2004

Guillermo Buendia
DR. GUILLERMO BUENDIA E.
Notario Vigesimal del Canton Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 206. del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y nueve, a fs 307 vta, tomo 130, correspondiente a la Constitución de la compañía “EXCELENCIA EN ALTA TECNOLOGÍA ELÉCTRICA EXATELEC CIA. LTDA.” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciséis de Mayo del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.**-

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numero cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial,
CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de un fojas,
es reproducción exacta del documento
presentado ante el suscrito.
Quito a, 29 ENE 2004

DR. GUILLERMO BUENDIA E.
Notario Vigesimal del Canton Quito